



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

INVITACION PÚBLICA N°. 007 AGOSTO 24 DE 2020

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la Institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. JUSTIFICACION:

Ante las actuales circunstancias de contingencia, por una pandemia nunca imaginada el Gobierno Nacional decreto el estado de emergencia sanitaria, la cual condujo a la medida de aislamiento social establecida a través del Decreto 457 del 23 de marzo de 2020 y a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, el cual se ha ido extendiendo. Con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo Coronavirus COVID-19, establecida mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, se han emitido directrices para atender la educación con estrategias diversas que llegue a toda la población estudiantil.

La Institución Educativa Instituto Pablo VI, continúa su labor formadora con nuevas lógicas, pero con un acrecentado compromiso por el desarrollo humano de nuestros estudiantes y sus familias.

El Consejo Directivo conocedores de la directiva ministerial N° 5, su anexo 3 y atendiendo lo expresado en el literal b. el que a la letra dice: con el objetivo de garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, necesarios para que los niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico programado para el 20 de abril, los establecimientos educativos deberán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP- 44-2020, adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, “Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

Se hace urgente adelantar la contratación para el suministro de todo el material impreso requerido para la elaboración de paquetes de guías y fotocopias para facilitarles a los estudiantes de la Institución Educativa el proceso de aprendizaje durante su estadía en casa.

4. OBJETO A CONTRATAR

Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quienes ofrezcan las mejores condiciones para el mantenimiento de fotocopiadora e impresoras de la sede Barrios Unidos en el área administrativa para hacer uso del material necesario para la elaboración de paquetes de guías y fotocopias para ser suministrados a los estudiantes de la I.E Instituto Pablo VI, con lo que se busca facilitar la implementación de estrategias pedagógicas para el desarrollo de los procesos enseñanza, aprendizaje que se desarrollarán como trabajo académico en casa, con el fin de dar continuidad a los procesos educativos necesarios para que todos los estudiantes de esta Institución, se favorezcan a través de las experiencias educativas en medio de las circunstancias de aislamiento en el hogar para que así ellos puedan realizar los trabajos académicos durante la emergencia sanitaria por COVID-19; como apoyo para la creación de ambientes de aprendizaje no convencionales que puedan estar al servicio de estrategias diseñadas por parte de los docentes y directivos docentes de la Institución Educativa, y teniendo en cuenta la Directiva del Ministerio de Educación Nacional N° 05 del 25 de marzo de 2020 numeral 3 “Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19”.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Mantenimiento fotocopiadora Ricoh MP 4001	2
2	Sellos de unidad de revelado	2
3	Cambio de motor clasificador de tinta	1
4	Tolva para tóner	1
5	Mantenimiento Impresora Epson L220	1
6	Mantenimiento Impresora Epson L210	1
7	Reset Impresora Epson L220	1

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$900.000).

7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al rubro de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 013-2020 expedido el 17/08/2020

8. ASPECTOS DEL CONTRATO

8.1 FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista de acuerdo con lo ejecutado del contrato, previa entrega de la certificación por parte del supervisor.



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

8.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será, de tres meses.

8.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución serán en Manizales carrera 28ª n° 13-02 Barrio el bosque, sede Barrios Unidos en la Institución Educativa Instituto Pablo VI.

8.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los suministros objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la Institución Educativa y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el supervisor del contrato.

8.5. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, quien se encargará de dar cumplimiento a lo establecido conforme a los requisitos en el manual de supervisión.

8.6. RIESGOS - GARANTÍAS

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO	AL	MEDIDAS DE MITIGACION	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento por parte del contratista.	del	Suscripción de una póliza de cumplimiento y calidad.	Contratista

8.6.1 GARANTÍAS.

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA INSTITUCION, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del objeto del contrato	10%	Durante la ejecución y cuatro meses más

9. OFERTA

9.1. PRESENTACIÓN

a. La oferta deberá entregarse en original, en sobre sellado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- Número de convocatoria y objeto de la misma
- Nombre o Razón Social del Oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

- Número de folios de que consta
- b. La propuesta debe estar debidamente diligenciada con lo siguiente.
 - Carta de presentación de la propuesta
 - Propuesta Económica.
 - Hoja de Vida formato único
 - Fotocopia de cédula al 150%
 - Fotocopia de la cámara de comercio.
 - Certificado de Existencia y Representación Legal, para las personas jurídicas
 - Registro Único Tributario (RUT).
 - Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscal
 - Certificación de cuenta bancaria

9.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

9.2.1...Requisitos Habilitantes

Todos los anteriores del punto 9.1 b.

9.2.2 Otros requisitos

- **Certificación para acceder a la Información.** La Institución Educativa, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas de los proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas
- Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

9.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos que implique para el proceso de contratación.

9.4. RECHAZO

La Institución Educativa rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la institución para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Capacidad	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objetos del contrato y con su capacidad financiera para contratar Las jurídicas por lo menos la duración de tres años de constituida la empresa	Cumple/no cumple
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará de acuerdo a la información contenida.	Cumple /no cumple

10.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:

El contratista debe tener en cuenta las retenciones de ley y el pago de estampillas de universidad 1%

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando si esta contiene IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 4 de esta convocatoria.



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO PABLO VI

MANIZALES – CALDAS

NIT 810.002.607-8

Correo Electrónico: pablosexto@institutopablosexto.edu.co

CARRERA 28ª No 13 - 02 - TEL. 8832837

Página web <https://institutopablosexto.edu.co>

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION
Condiciones económicas.	Oferta más favorable y que cumpla en su totalidad con el objeto del contrato.

10.3. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad que tenga más experiencia en el mercado.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Fijación de la Invitación	24 de agosto de 2020 a la 10am	Publicación en el blog y pagina web https://institutopablosexto.edu.co/contratacion/ y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Instituto Pablo VI.
Presentación de ofertas	Del 24 de agosto de 2020 hasta el 26 de agosto 2020 a las 8:00 a.m.	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa Sede B Barrios Unidos. Carrera 28A N°. 13-02 o al correo tesoreria@institutopablosexto.edu.co
Cierre de la Invitación	26 de agosto de 2020 a las 8.00.a.m	Publicación en el blog y pagina web https://institutopablosexto.edu.co/contratacion/ y la Cartelera de Tesorería de la Institución Educativa Pablo VI.
Verificación y evaluación de las propuestas	26 de agosto de 2020 a las 10.00 a.m.	Comité de compras

El cronograma podrá ser modificado por la Institución Educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.


LUCY MAGDALENA CORREA DE ORTIZ
Rectora